COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 04

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 31/16 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA ID N° 312.315"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 13:00 horas del día martes 20 de setiembre de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 136 de fecha 12 de Setiembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ** e integrado por los Señores Oficiales y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 31/16 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA ID N° 312.315"**, convocada por el Comando Logístico-UOC N° 5.

SECRETARIO: **SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA**

MIEMBROS: **CNEL DCEM RUBEN DARIO CABALLERO SAMUDIO**
TTE INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ
TTE INT JORGE RAMON SANCHEZ AGUILERA
TTE INT KATHIANA KATHERINE MONTEBRUNO BENITEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 13:00 horas del día miércoles 14 de setiembre de 2016 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:00 horas del día lunes 19 de setiembre de 2016.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del

Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las siguientes ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual calificaron para la siguiente etapa

1- **JET TRADE**
2- **TUPI RAMOS GENERALES**
3- **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
4- **CASA LYONS**
5- **DISTRIBUIDORA M y C**
6- **TECNO INGENIERIA**
7- **DATA SYSTEMS SAECA**
8- **COMACO SRL**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a las ofertas que reúnen las especificaciones técnicas y con el precio más bajo por cada Lote como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por Lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue:

a. En el **LOTE N°: 1** la oferta de la firma **DATA SYSTEMS SAECA.**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.
b. En el **LOTE N° 2** la oferta de la firma **IF COM E IND**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.
c. En los **LOTES N° 3 y 5,** la oferta de la firma **COMACO SRL**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.
d. En el **LOTE N° 4** la oferta de la firma **CASA LYONS**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.
e. En el **LOTE N° 6** la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.

Conforme al **Decreto N° 21909 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° Método de evaluación. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo (...)** pasan a la siguiente etapa de verificación.

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de los Oferentes para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

Las firmas detalladas a continuación, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

a. **En el LOTE N°: 1** la oferta de la firma **DATA SYSTEMS SAECA.,** se ajusta a lo solicitado en el PBC.

b. **En el LOTE N° 2** la oferta de la firma **IF COM E IND,** se ajusta a lo solicitado en el PBC.

c. **En los LOTES N° 3 y 5,** la oferta de la firma **COMACO SRL**, el ratio de liquidez y endeudamiento son menores a lo solicitado, el ratio de rentabilidad se ajusta a lo solicitado en el PBC, pasando la adjudicación al siguiente precio más bajo y que reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, la cual para ambos **Lotes N° 3 y 5 es la Firma CASA LYONS.**

d. **En el LOTE N° 4** la oferta de la firma **CASA LYONS**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.

e. **En el LOTE N° 6** la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES**, se ajusta a lo solicitado en el PBC.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Las firmas: **DATA SUSTEMS SAECA, IF COM E IND, CASA LYONS Y TUPI RAMOS GENERALES;** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- DECLARAR DESIERTO
1.1.- El **Lote N° 3 DISERAGRO FF10,** por falta de disponibilidad presupuestaria, considerado que el Presupuesto para la Línea 2.7.5 DISERAGRO es de GS. 3.000.000.- (guaraníes tres millones), y el monto total ofertado por CASA LYONS, es de GS. 3.400.000.- (guaraníes tres millones cuatrocientos mil).

2.- DISMINUIR
2.1.- Las cantidades del **Lote N° 2 DISERGEMIL FF30,** por falta de disponibilidad presupuestaria, considerado que el Presupuesto para la Línea 2.7.7 DISERSANFA es de GS. 8.365.700.- (guaraníes ocho millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos), y el monto total ofertado por IF COM E IND, es de GS. 9.306.000.- (guaraníes veintitrés millones trescientos mil), de la siguiente manera:

LOTE 2 DISERGEMIL FF30						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DISMINUIDA	IF COM E IND	IF COM E IND TOTAL
1	52161505-006	TELEVISOR	2	1	4.653.000	**4.653.000**
TOTAL						**4.653.000**

2.2.- Las cantidades del **Lote N° 5 DISERSANFA FF30,** por falta de disponibilidad presupuestaria, considerado que el Presupuesto para la Línea 2.7.7 DISERSANFA es de GS. 20.320.000.- (guaraníes veinte millones trescientos veinte mil), y el monto total ofertado por CASA LYONS, es de GS. 23.300.000.- (guaraníes veintitrés millones trescientos mil), de la siguiente manera:

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

LOTE 5 DISERSANFA FF30						
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD DISMINUIDA	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL
1	56101703-002	Escritorio standard	6	6	850.000	5.100.000
2	56101515-001	CAMA DE DOS PISOS	26	21	700.000	14.700.000
TOTAL						19.800.000

3.- **ADJUDICAR** en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/16 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA"** según el siguiente detalle.

LOTE 1 CF Nº 5 FF10					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	DATA SYSTEMS SAECA	DATA SYSTEMS SAECA TOTAL
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN	1	6.900.000	6.900.000
TOTAL					6.900.000

LOTE 2 DISERGEMIL FF30					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	IF COM E IND	IF COM E IND TOTAL
1	52161505-006	TELEVISOR	1	4.653.000	4.653.000
TOTAL					4.653.000

LOTE 4 DISERBAMIL FF10					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL
1	56101703-002	ESCRITORIO ESTANDAR TIPO EJECUTIVO	5	700.000	3.500.000
2	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	5	650.000	3.250.000
TOTAL					6.750.000

LOTE 5 DISERSANFA FF30					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	CASA LYOSN	CASA LYOSN TOTAL
1	56101703-002	Escritorio standard	6	850.000	5.100.000
2	56101515-001	CAMA DE DOS PISOS	21	700.000	14.700.000
TOTAL					19.800.000

LOTE 6 DISERINTE FF10					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES	TUPI RAMOS GENERALES TOTAL
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split-60.000 BTU	3	8.793.000	26.379.000
TOTAL					26.379.000

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

N°	OFERENTES	LOTE	MONTO
1	DATA SYSTEMS SAECA	1	6.900.000
2	IF COM E IND	2	4.653.000
3	CASA LYONS	4 Y 5	26.550.000
4	TUPI RAMOS GENERALES	6	26.379.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			64.482.000

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es para las siguientes empresas **DATA SYSTEMS SAECA GS 6.900.000.-, IF COMERCIAL E INDUSTRIAL GS 4.653.000.-, CASA LYONS GS 26.550.000.- y TUPI RAMOS GENERALES GS 26.379.000.** El monto total de la adjudicación es de **Gs 64.482.000.- (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL)**.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/16 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS ID N° 312.270"** siendo las 16:00 horas del día martes 20 de setiembre de 2016.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JUAN F. AQUINO S.
S 1° Int – Secretario Com Eval

KATHIANA K. MONTEBRUNO B.
Tte Int – Miembro Com Eval

JORGE R. SANCHEZ A.
Tte Int – Miembro Com Eval

GABRIEL G. NOGUERA G.
Tte Int – Miembro Comité Evaluación

RUBEN D. CABALLERO S.
Cnel DCEM – Miembro Comité Evaluación

CARLOS M. WOITSCHACH M.
Cnel DEM – Presidente Comité Evaluación